OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

R E S U E L V E

Convocar un contrato de gestión de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado ***"Tailored exercise interventions for Dementia Prevention,* TEIDe"**, financiado por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, según Resolución por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo para 2025, **con nº de expediente HOR-2025-03**, en el marco de la convocatoria europea ERA4Health NutriBrain 2024, Grant Agreement nº 101095426.

Funciones a realizar:

Las principales tareas a desarrollar están relacionadas con la gestión, armonización y análisis de datos relacionados con envejecimiento saludable procedentes de bases de datos epidemiológicas y ensayos clínicos, en el marco del TEIDe. En particular, la persona a contratar desarrollará las siguientes funciones:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos.
- Calendarización del proyecto.
- Supervisar el progreso y la consecución de los indicadores clave de desempeño.
- Desarrollar y mantener una comunicación eficaz con las partes interesadas internas y externas.
- Gestionar la planificación y la implementación de las diferentes etapas del proyecto.
- Participación en la coordinación científica del proyecto, colaborando con los distintos paquetes de trabajo en actividades de armonización metodológica, seguimiento técnico y preparación de procedimientos comunes.
- Elaboración y cumplimentación de bases de datos.
- Participación en las reuniones (presenciales y online) y workshops del proyecto.
- Seguimiento y justificación del presupuesto.
- Gestión de la logística de los diferentes eventos relacionados con el proyecto
- Participación en las acciones de difusión de los resultados en publicaciones científicas y congresos.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado Universitario o Licenciatura (preferentemente del ámbito de Ciencias de la Salud, Económicas, Administración y Dirección de Empresas).

- Nivel de inglés medio/alto, escrito y hablado, acreditable oficialmente mediante el correspondiente certificado, mínimo certificado oficial B2, o bien autodeclarado.
- Experiencia demostrable, mínima de 24 meses, en la gestión y/o justificación de proyectos europeos o internacionales.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en la gestión y/o justificación de proyectos europeos/internacionales por encima de la mínima exigida.
- Experiencia en gestión y/o justificación proyectos europeos de financiación de la I+D+i. (ej. Programa H2020, HE…)
- Conocimiento de los instrumentos de financiación científica europeos e internacionales en el ámbito de la salud (formación, seminarios, cursos, similar). Acreditable mediante certificado emitido por órgano competente
- Conocimiento demostrable en portales y/o aplicaciones de gestión de proyectos europeos.
- Manejo de la herramienta Fund@net para la gestión, seguimiento y justificación de ayudas competitivas.
- Nivel de inglés, y otros idiomas de la UE.
- Capacidad de comunicación y proactividad.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato está vinculada a la financiación prevista para este proyecto en la partida presupuestaria de personal reflejada en la memoria y aprobada por el organismo financiador.

Objeto del contrato: Gestión del proyecto europeo.

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.772,80 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes. Aparte la persona podrá percibir una retribución variable vinculada a la consecución objetivos e hitos del proyecto de hasta un 10% sobre el salario base anual.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta ***"Contrato 79/2025".*** El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Criterios de valoración:

1. **EXPERIENCIA (máximo 30 puntos):**
   a. Experiencia en la promoción, gestión y/o justificación de proyectos europeos de I+D+i (1 punto por cada mes de experiencia)
   b. Experiencia demostrable en la promoción, gestión y/o justificación de proyectos europeos (0,35 puntos por cada mes adicional a la experiencia mínima exigida).
   c. Experiencia en gestión de proyectos u otras iniciativas en el campo biomédico (0,35 puntos para cada mes de experiencia).
2. Formación relacionada y conocimiento de los instrumentos de financiación científica europeos e internacionales en el ámbito de la salud (formación, seminarios, cursos, similar). Acreditable mediante certificado emitido por órgano competente (1 punto por cada 10 horas de formación hasta un **máximo de 20 puntos).**
3. Conocimiento demostrable de portales y herramientas de gestión de Proyectos Europeos y Fund@net para la gestión, seguimiento y justificación de ayudas competitivas **(hasta máximo 10 puntos)**
4. Nivel de inglés: Se asignará **5 puntos al nivel B2, 7,5 puntos C1 y 10 puntos a C2.**
5. Entrevista personal: En la entrevista se harán preguntas técnicas. Se valorarán las habilidades comunicativas, la proactividad de la persona, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 ptos.**

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.
Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE